



Facultad de Salud

Comité:	Consejo Facultad de Salud	No:	43	Páginas	2
Lugar:	Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha:	14 de Noviembre de 2019	Hora Inicio:	9:30 a.m.

Objetivos: Reunión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Jesús Alberto Hernández Silva, Decano, quien preside	Si	9.	Jesús Alberto Calero Escobar, en representación de la Directora de la Escuela de Odontología	Si
2.	Daniel Cuartas Arroyabe, en representación de la Directora de la Escuela de Salud Pública	Si	10.	Adriana Reyes Torres Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
3.	Claudia Patricia Valencia Molina, Directora Escuela de Enfermería	No	11.	Leonardo Fierro Pérez, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si	12.	Diana Maritza Jurado Orejuela, en representación de la Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
5.	Gustavo de Jesús Echeverry Loaiza, Representante Profesoral (Principal)	Si	13.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	No
6.	Sebastián Restrepo Rodríguez, Representante Estudiantil (Suplente)	No	14.	Margoth Consuelo Burbano López, Vicedecana Académica	Si
7.	Wilmar Saldarriaga Gil, Vicedecano de Investigaciones	No	15.	Adalberto Sánchez Gómez, Director Instituto Cisalva (Invitado)	No
8.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día	2.	Presentación Reforma Curricular Programa Académico de Fisioterapia
----	--	----	--

Desarrollo de la Reunión:**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. PRESENTACIÓN REFORMA CURRICULAR PROGRAMA ACADÉMICO DE FISIOTERAPIA

La profesora Nazly Hernández realiza presentación de la reforma curricular del Programa Académico de Fisioterapia, modalidad presencial, jornada diurna, 10 semestres de duración, 170 créditos (122 obligatorios, 48 electivos). Objetivo general, formar profesionales en Fisioterapia, con compromiso ético, humano, científico, político y social, en procesos de evaluación e intervención del movimiento corporal con personas y grupos, para mantener, potenciar y restablecer la funcionalidad, como elemento esencial de la salud, el bienestar y la vida en sus procesos de interacción social y de desarrollo. Objetivos específicos, comprender el movimiento corporal humano como un constructo que en el marco del curso de vida de las personas, favorece el bienestar, la salud y el reconocimiento de la diversidad funcional; evaluar desde la perspectiva fisioterapéutica, la condición funcional de individuos y grupos, reconociendo potencialidades y limitaciones del movimiento corporal en contextos específicos; ejecutar intervenciones fisioterapéuticas basadas en razonamiento crítico, fundamentos éticos, políticos y técnico-científico, mediante acciones y proyectos dirigidos a mantener, mejorar o potencializar el movimiento corporal humano como elemento esencial para la salud y calidad de vida de individuos, familias y comunidades; comprender la salud pública como el proceso vida, salud, enfermedad y acción social, aplicando principios éticos y enfoques diferenciales, para proponer e implementar acciones en diferentes contextos y en equipos de trabajo interdisciplinarios; gestionar y administrar proyectos, que respondan a necesidades del contexto, cumpliendo con condiciones de calidad en la prestación de sus servicios específicos de su profesión; desarrollar actitudes y habilidades investigativas, que contribuyan a la optimización de los diferentes procesos de su quehacer profesional. Perfil Profesional, el fisioterapeuta de la Universidad del Valle es un profesional con capacidad para contribuir al mantenimiento, potenciación y recuperación del movimiento corporal humano en todas sus formas de expresión y durante el curso de vida, desde un enfoque biopsicosocial y de salud pública con competencias en el uso de recursos tecnológicos, científicos y sociales; además se caracteriza por su liderazgo, capacidad de adaptarse a las exigencias de los entornos cambiantes, con mirada interdisciplinaria, sensibilidad política, social y artística,

Desarrollo de la Reunión:

comportamiento ético, democrático y crítico, tener habilidades administrativas y de gestión, trabajo en equipo y capacidad de resolución de conflictos a través de la adquisición de competencias comunicativas, afectivas y de convivencia. A la presentación cuya copia se adjunta al acta, asiste la Directora del Programa de Fisioterapia.

Comentarios

- Decano. Agradece la presentación en la cual se evidencia la convicción y el compromiso de los profesores del área con la propuesta de reforma curricular, lo cual es fundamental para el éxito en la implementación de la misma.
- Representante Escuela de Odontología. Felicita al programa por la propuesta que refleja un trabajo arduo. Cualquier cambio curricular debe llevar a beneficiar a los estudiantes que están en formación. Respecto a la inclusión de los fisioterapeutas a la actividad laboral, que no debe ser muy diferentes con relación a los demás profesionales de la salud, en la malla curricular se muestran dos niveles de administración y gestión, dirigidos a la creación de proyectos donde es importante darles herramientas de emprendimiento para quienes no sean empleados sino empleadores, como una oportunidad de crecimiento para el gremio.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Es muy satisfactorio ver en la presentación el compromiso de los docentes. Como Escuela se ha venido trabajando no solamente en plantear la reforma desde lo disciplinar, sino como unidad académica, con unos ejes comunes que son desarrollo humano, discapacidad e investigación formativa, que se ven integrados en la presentación en el marco de una formación interdisciplinar.
- Representante Profesoral. Se evidencia un cambio en el sentido de la concepción de lo que significa involucrarse en la formación integral, dando respuesta a elementos fundamentales como el cambio de actitud, que no es impositivo sino desde la convicción y desde el trabajo en equipo, que como profesores a la luz de la pedagogía y la didáctica deben dar ejemplo a los estudiantes. Es importante tener un profesorado autocrítico, permeando estudiantes con flexibilidad y libertad de expresarse y aportarle al proceso de formación.
- Representante Escuela de Salud Pública. Reitera lo expresado en el Comité de Currículo de Pregrado en el sentido de resaltar que lograron tomar un concepto, que es el movimiento corporal humano y llevarlo a través de una narrativa para convertirlo luego en una malla curricular, que es la práctica y lo interesante es cómo la construcción de esa narrativa construyó otras prácticas al interior de la Escuela, por tanto es un ejercicio que tiene una gran fortaleza conceptual.
- Vicedecana Académica. El Comité de Pregrado hizo un reconocimiento a la propuesta presentada. Además de lo disciplinar, se ha logrado aceptar como Facultad la importancia y relevancia de la formación general que va a dar unas connotaciones de flexibilidad fuerte a los programas, por eso en buena hora la Facultad ha adoptado lo que establece la Resolución 136 y el Acuerdo 025. Se evidencia que han incorporado algunas sugerencias del Comité de Currículo de Pregrado, no obstante quedan algunas pendientes, el perfil ocupacional y profesional se deben volver a revisar dado que lo que se plantea como ocupacional sigue siendo profesional, y debe indicar en dónde puede desempeñarse el fisioterapeuta. Respecto al octavo semestre que tiene 20 créditos, sugiere pasar la asignatura formación social y ciudadana o la electiva profesional al último que tiene 15 créditos para que la malla esté más equilibrada. La Directora del Programa de Fisioterapia que participa como parte del equipo de formación general representando a la Facultad de Salud, puede plantear en el nivel central que no necesariamente la formación general la tienen que cursar en la Universidad del Valle. Lo anterior le facilita al estudiante hacer movilidad a través de cualquiera de esas dos asignaturas.

El Consejo de Facultad avala que la reforma curricular del Programa Académico de Fisioterapia siga el trámite ante el Comité Central de Currículo

Siendo las 10:30 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.	Iniciar con un Verbo			

Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: Jesús Alberto Hernández Silva
	Firma:		2.		Firma: